

Nota informativa – Operational Arrangement

Disposiciones operativas

- En el marco de lo previsto en el Reglamento de aprobación del Mecanismos de Recuperación, el Gobierno y la Comisión han finalizado con éxito las **negociaciones para la aprobación de las [Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación](#)** (Operational Arrangement, en sus siglas en inglés).
- Se trata de un documento técnico donde se establece la manera en que se organizarán las reuniones bilaterales y el intercambio de información para el seguimiento del desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en España.
- El acuerdo integral se publicó ayer en la página web de la Comisión Europea y en la [web del Plan de Recuperación](#), al igual que el resto de los documentos del Plan.
- Permitirá solicitar en los próximos días el **primer desembolso semestral de recursos europeos, de 10.000 millones de euros, que se sumaría a los 9.036 millones de euros que ya recibió España en forma de prefinanciación**, correspondiente al cumplimiento de los 52 hitos del Plan de Recuperación.
- **No incluyen nuevos requisitos, sino que detallan la implementación de los hitos y objetivos** descritos en la decisión de implementación del Consejo [por la que se aprueba cada plan nacional]

Intercambios trimestrales

- El Gobierno y la Comisión mantendrán, en virtud del acuerdo, **intercambios trimestrales** para hacer **balance de los avances en la aplicación del Plan de Recuperación**. Éstos podrán tener lugar personalmente tanto en España como en Bruselas o podrán efectuarse de manera virtual. Como punto permanente del orden del día en estas reuniones de balance figurará el calendario de las solicitudes de pago.
- Al margen de estas reuniones entre España y la Comisión Europea, se podrán celebrar **otras sobre inversiones o reformas concretas o sobre cuestiones del Plan de Recuperación que afecten a varios componentes** para garantizar la coherencia en su desarrollo.
- Asimismo, tal y como establece el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el conjunto de los Estados miembros, el progreso en la ejecución de los planes de cada uno se incorporará al Semestre Europeo.
- Por último, cada año, la Comisión y España organizarán conjuntamente un **evento anual con la participación de los responsables de la aplicación del Plan de Recuperación y otras partes interesadas pertinentes, para debatir la complementariedad, la sinergia, la coherencia y la cohesión** entre la aplicación del Plan de Recuperación y otros programas de la Unión.

- El documento incluye además dos Anexos:
 - En el Anexo I se recoge **cómo se verificará el cumplimiento de los hitos y objetivos del Plan**
 - En el Anexo II se recoge el **progreso realizado** para alcanzar los objetivos del Plan, Recuperación, Transformación y Resiliencia

Información contenida y de interés

Calendario de solicitudes de pago

Financial Contribution

Payment Request for the First Instalment	EUR 11.494.252.874	Q4 2021
Payment Request for the Second Instalment	EUR 13.793.103.448	Q1 2022
Payment Request for the Third Instalment	EUR 6.896.551.724	Q3 2022
Payment Request for the Fourth Instalment	EUR 11.494.252.874	Q1 2023
Payment Request for the Fifth Instalment	EUR 8.045.977.011	Q3 2023
Payment Request for the Sixth Instalment	EUR 9.195.402.299	Q1 2024
Payment Request for the Seventh Instalment	EUR 3.995.348.232	Q1 2025
Payment Request for the Eighth Instalment	EUR 4.597.701.149	Q3 2026

[Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación \(OA\) - Primera parte](#)

[Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación \(OA\) - Segunda parte](#)

[Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación \(OA\) - Tercera parte](#)